RESOLUCIÓN SNPP Nº 2907 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 45/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA OFICINA- AD REFERÉNDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL".----------

Asunción, 30 de octubre del 2015

VISTO: El informe de fecha 29 de octubre del 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1208/15, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa CD N° 45/2015, para la Adquisición de Sellos para Oficina- Ad Referéndum, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 45/2015, para "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA OFICINA- AD REFERÉNDUM", a la siguiente firma: PAPELERA GUAIRÁ S.A. con RUC N° 80022417-5, por un monto total de guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento setenta y cinco (₲ 49.999.175), para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gonzáles

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 2907 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 45/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA OFICINA- AD REFERÉNDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL".----------

Asunción, 30 de octubre del 2015

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme al Artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa CD N° 45/2015, para "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA OFICINA- AD REFERÉNDUM", a la siguiente firma: PAPELERA GUAIRÁ S.A. con RUC N° 80022417-5, por un monto total de guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento setenta y cinco (₲ 49.999.175), para el Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

						PAPELERA GUAIRÁ S.A.			
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	44121604-001	SELLO AUTOMATICO	100	UNIDAD	UNIDAD	TRODAT	AUSTRIA	89.700	8.970.000
2	44121604-002	SELLO COMUN	154	UNIDAD	UNIDAD	CARIMBOS	PARAGUAY	56.350	8.677.900
3	44121604-002	SELLO COMUN	152	UNIDAD	UNIDAD	CARIMBOS	PARAGUAY	56.350	8.565.200
4	44121604-001	SELLO AUTOMATICO	154	UNIDAD	UNIDAD	AUTOMATIK	CHILE	28.000	4.312.000
5	44121604-002	SELLO COMUN	154	UNIDAD	UNIDAD	CARIMBOS	PARAGUAY	28.175	4.338.950
6	44121604-001	SELLO AUTOMATICO	151	UNIDAD	UNIDAD	AUTOMATIK	CHILE	37.375	5.643.625
7	44121604-001	SELLO AUTOMATICO	100	UNIDAD	UNIDAD	AUTOMATIK	CHILE	25.300	2.530.000
8	44121604-001	SELLO AUTOMATICO	153	UNIDAD	UNIDAD	AUTOMATIK	CHILE	32.500	4.972.500
9	44121604-001	SELLO AUTOMATICO	153	UNIDAD	UNIDAD	AUTOMATIK	CHILE	13.000	1.989.000
									49.999.175

Visión: Institucion líder e innovadora en formación y capacitacion profesional en el país,y reconocida internacionalmente.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 2907 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 45/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA OFICINA- AD REFERÉNDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL".----------

Asunción, 30 de octubre del 2015

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando sujeta a la sustanciación de la ampliación presupuestaria.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP